



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cumplida, comuníquese
públicamente y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3247/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3247/2024

VISTO:

El Mensaje N° 076/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Trabajo Apícola Tostado Limitada viene trabajando en la sala de extracción y fraccionamiento de miel, con las herramientas que este municipio le sede a través de un Contrato de Comodato;

Que, el anterior Contrato se venció el 10 de diciembre de 2023 y como vemos la necesidad de que esta Cooperativa siga funcionando como corresponde, es que como municipio renovaremos dicho contrato hasta el año 2027;

POR TODO ELLO: En uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado sanciona con fuerza de:

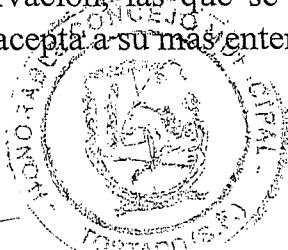
ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase a la Municipalidad de Tostado representada por su Intendente, Andrés Cagliero y el Secretario de Gobierno, Nelson Javier Rabellino, a suscribir un Contrato de Comodato con la Cooperativa de Trabajo Apícola Tostado Limitada, representada por su Presidente, el Sr. Silvio Domingo Ceccotti, D.N.I N° 11.616.395 y su Secretario, el Sr. Germán Omar Oprandi, D.N.I N° 27.970.798 y cuyo texto forma parte de la presente.

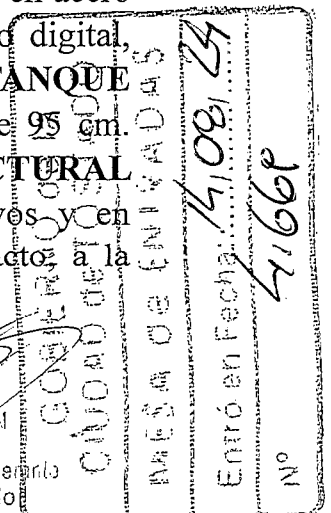
ARTICULO 2º)- El objetivo de la Municipalidad de Tostado es entregar a la Cooperativa de Trabajo Apícola Tostado Limitada en comodato lo siguiente: **1 (un) DERRETIDOR DE MIEL FARLI ELÉCTRICO** para tambor de 330 kg. reforzado, 220v., 1500W, resistencia blindada en acero inoxidable 12mm; **1 (una) ENVASADORA EV304 CON MESA GIRATORIA DE LLENADO FARLI AUTOMÁTICA**, tanque de 400 kg. calefaccionado, diámetro 105 cm. velocidad variable, comando con micro procesador, adaptable a cualquier tipo de envases hasta 1200 por hora, construida con acero inoxidable, base alta con tanque para 400 kg. doble fondo en "V" calefaccionado; **1 (una) PASTEURIZADORA Y FILTRO DE MIEL FARLI ELÉCTRICA MODELO M3**, construida en acero inoxidable, de 220/380v, control de temperaturas y presión de filtrado digital, filtra hasta 5 micrones con dos filtros en línea; **1 (un) TANQUE DECANTADOR EN ACERO INOXIDABLE** 1500 kg., diámetro de 95 cm. alto 150 cm. y **1 (una) BASE PARA TANQUE DE CAÑO ESTRUCTURAL EN HIERRO ESMALTADO** alta para tanques a 095; todos nuevos y en perfecto estado de uso y conservación, las que se entregan en este acto, a la "COMODATARIA", quien las acepta a su más entera conformidad.-

1

CARLOS CAROTTI
Sr. Presidente
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

publíquese y archívese -

NELSON CABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3247/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 3º)- El Contrato de Comodato se celebrará con el objeto de que sea destinado para la sala de extracción y fraccionamiento de miel, la cual es llevada adelante por la Cooperativa de Trabajo Apícola Tostado Limitada.

ARTICULO 4º)- Se establece de común acuerdo que el término del presente Contrato de Comodato, regirá desde su firma y hasta el **10 DE DICIEMBRE DE 2027**.

ARTICULO 5º)- De Forma.-

ARTICULO 6º)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

